

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22399

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 2 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – INGRESOS BRUTOS
CODIGOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 5 ARBA (B.O.: 1/2/2023) se actualizan a partir del 1° de febrero de 2023, las equivalencias entre determinados códigos NAIIB-18 y NAES que deben considerar los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sujetos al régimen del Convenio Multilateral, a fin de confeccionar las declaraciones juradas que les correspondan a través del sistema SIFERE WEB.

La elección del mencionado tratamiento fiscal permitirá el encuadramiento correcto de la alícuota, de acuerdo a la situación fiscal de dichos sujetos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada